



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por YORYANIS CARRILLO IMITOLA contra CLINICA DE LA COSTA LTDA – COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOFOTRASO EN LIQUIDACION – SUMINISTRO DE PERSONAL CAPACITADO – ARA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, radicado único No 08001-31-05-005-2016-00271-00 y RADICADO INTERNO 70.455. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 08 de septiembre de 2021 por el Juez Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso adelantado por YORYANIS CARRILLO IMITOLA en contra de CLINICA DE LA COSTA LTDA, COOFOTRASO, ARA CONSULTORES ASOCIADOS y SUMINISTRO DE PERSONAL CAPACITADO, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la demandante. Las agencias en derecho se fijan en la suma de medio SMLMV.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4